Lugar	Comunidad de Cuidado - Hogar Clarita Santos, Cajicá, Cundinamarca.
Fecha	12 de enero del 2025 de 08:00 am a 12:00 m.
Tema	Resocialización de protocolo: Seguridad de actividades cotidianas -traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones.
Desarrollo	**ORDEN DEL DIA:** **1.** Objetivo **2.** Introducción **3.** Actividad desarrollada **4.** Materiales **5.** Anexos **DESARROLLO:** **1. OBJETIVO**: Reforzar conocimientos en el personal auxiliar de enfermería sobre el protocolo traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones para garantizar el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad; a las personas mayores de la Comunidad de Cuidado- Hogar Clarita Santos; la actividad se desarrolló en diferentes horarios durante el día 12 de enero del 2025. **2. INTRODUCCION:** Es importante fortalecer los conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias del talento humano de la Comunidad de Cuidado; de esta forma se asegura que la institución cuente con cuidadores idóneos, debidamente capacitados, que brinden cuidado integral, oportuno y seguro a la persona mayor. Cuando el auxiliar de enfermería reafirma los conocimientos, conoce los lineamientos y las características del sistema de salud en Colombia y como acceder a sus servicios, contribuye a agilizar trámites, minimizar riesgos y brindar una mejor calidad de vida a las personas mayores. **3. ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Previa revisión del tema por el personal auxiliar de enfermería, se reúne el personal en la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos, jefe Rosa Helena Gómez brinda un saludo a los asistentes y procede a socializar el protocolo: traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones, enfatizando en: ❖ El sistema de salud está compuesto básicamente por tres entes que son: - Entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB) - Administradoras de riesgos laborales (ARL) - Instituciones prestadoras de salud (IPS) que son: los hospitales, clínicas, laboratorios, etc. ❖ El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue creado en el año 1993 (Ley 100). Las instituciones prestadoras de servicios (IPS) se encarga de

proveer los servicios de atención a los usuarios, de acuerdo con las prestaciones o beneficios en el plan obligatorio de salud (POS).

- El sistema nacional de salud se enfrenta a problemas como son: Multiafiliación, desafiliación equivocada y traslados de afiliados, precios de medicamentos desorbitantes, carencia de camas hospitalarias, falta de atención primaria, falta de oportunidad en las citas médica, deshumanización en el servicio.

- En caso de llegarse a presenta una alteración vital en una persona mayor, el área de enfermería debe prestar los primeros auxilios, monitorear constantes vitales y determinar la complejidad de la urgencia para direccionar el traslado de la persona mayor a un hospital y comunicar a las personas que corresponda.

- Si la persona mayor no desea ser trasladada al hospital, se debe diligenciar el formato Consentimiento informado rechazo de la atención FOR-PSS-589.

- Si no hay riesgo vital, se respetara la decisión de la persona mayor y se anotara en la historia social. Si es una situación de urgencia o riesgo vital, se procederá a trasladarlo.

- El no traslado a un servicio de urgencias, expone a la persona mayor a posibles complicaciones e imprevistos, como es el riesgo a la muerte, o secuelas dejadas por falta de una atención oportuna que garantice la estabilidad en salud y no deteriore su calidad de vida.

- Se coordina transporte, se alistan los documentos: cedula de ciudadanía, formato informativo de salud FOR-PSS-615, ropa, absorbentes e implementos de aseo, se asigna auxiliar de enfermería que acompañará y estará con la persona mayor en el hospital hasta que definan hospitalización o egreso, además debe diligenciar el formato acompañamiento a urgencias u hospitalización

- Cada persona mayor debe portar su carné de identificación personal e institucional. Tener evidencia fotográfica, además de una constante comunicación con coordinadores o jefes reportando evolución y novedades.

- Se debe garantizar la seguridad de la persona mayor, pero si se presenta alguna situación relacionada con caídas, golpes, extravíos, etc., se debe dar cumplimiento al protocolo establecido por la Institución.

- Si la persona mayor es hospitalizada se debe estar pendiente de la evolución del estado de salud y dotar permanentemente de ropa absorbente e implementos de aseo.

- Si dan egreso a la persona mayor, la comunidad de Cuidado coordina el regreso

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">a la unidad operativa y el funcionario acompañante debe brindar información clara, concreta y veraz, entregar los documentos y diligenciar los registros en los respectivos formatos, entre ellos el de Registro de actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143, para dar continuidad al cuidado integral de la persona mayor.

❖ Se insiste en la importancia de cumplir siempre con los protocolos, portar los documentos, formatos y elementos necesarios, brindar información asertiva y seguir paso a paso el proceso de coordinación, trámites y acompañamiento antes, durante y después del traslados al servicio de urgencias, hospitalización, autorizaciones de control por especialista, paraclínicos, procedimientos quirúrgicos, adquisición de medicamentos, equipos de oxígenos, etcétera, ante Entidades Administradoras de Planes de Beneficio para garantizar el servicio de salud a la persona mayor en las diferentes Instituciones.

Se aclaran inquietudes, se agradece la atención y participación de los asistentes, y se da por finalizada la capacitación.

4. MATERIALES: Computador, Papelería, protocolos

5. ANEXOS: Planilla de asistencia y registro fotográfico</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se adjunta formato planilla de asistencia (FOR-GD 023)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Reforzar y vigilar el cumplimiento del protocolo: de seguridad de actividades cotidianas- traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones.</td><td>Jefes de enfermería</td><td>Durante la ejecución del convenio 9582-24</td></tr>
<tr><td>Reforzar y vigilar el cumplimiento de procesos de acceso a servicios en salud</td><td>Jefes de enfermería</td><td>Durante la ejecución del convenio 9582-24</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">según cronograma del mes de febrero de 2025</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Rosa Helena Gómez R. jefe de enfermería</td></tr>
</table>

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Resocialización de protocolo: Seguridad de actividades cotidianas -traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones.
2. Lugar o localidad o Sede: Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos - Cajicá
3. Fecha y hora: 12 enero de 2025 08 a.m a 12:00 m
4. Nombre responsable: Rosa Helena Gómez Rincón
5. Dependencia responsable: subdirección para la vejez

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angela Amparo Benitez Puentes	C.C	39.804.174	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3114785421	
2	Adriana Paola Calderón Calderón	C.C	1.075.661.984	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3143697909	
3	Yuliana Castillo Triviño	C.C	1.075.651.871	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3102780728	
4	Blanca Aurora Esquinas Quiroga	C.C	35.418.082	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3125257908	
5	Lida Piedad Forero Alonso	C.C	20.759.915	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3202489254	
6	Emperatriz Forero Alonso	C.C	20.759.629	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3115441937	
7	Yolanda Forero Rodríguez	C.C	35.422.335	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3208503194	
8	Erika Alexandra Florez Aldana	C.C	1.075.674.499	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3212574467	
9	Ginna Yisela Fernández Ospina	C.C	1.075.676.078	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3015489401	
10	Sandra Milena Garnica Sánchez	C.C	35.422.742	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3212770175	
11	Liliana Andrea Garzón Marín	C.C	35.424.706	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3124292555	
12	Ana Lucia Jerez Guerrero	C.C	52.785.264	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3228155109	
13	Ingrid Karina Martinez Mendivelso	C.C	1.076.625.967	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3153632077	
14	Luz Yadira Murcia Gómez	C.C	52.665.284	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3138740547	
15	Nubia Myriam Muñoz Nemocón	C.C	51.904.783	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3212663835	
16	Yesica Paola Poveda Prieto	C.C	1.070.013.047	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3229099051	
17	Jenny Johana Rico Gómez	C.C	1.075.664.836	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3232827351	
18	Sandra Milena Rodríguez Beltrán	C.C	52.996.583	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3143595660	
19	Diana Consuelo Rodríguez Beltrán	C.C	1.020.712.913	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3204299781	
20	Jenny Marcela Rodríguez Carrillo	C.C	1.075.655.984	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermeria	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3209082371	

Tratamiento de datos personales: *En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, me informo que la Secretaría Distrital de Integración Socia -SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos aquí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Resocialización de protocolo Seguridad de actividades cotidianas -traslado de personas mayores al servicio de urgencias y hospitalizaciones	2. Lugar o localidad o Sede: Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos - Cajicá	3. Fecha y hora: 12 enero de 2025 08 a.m a 12:00 m
4. Nombre responsable: Rosa Helena Gómez Rincón	5. Dependencia responsable: subdirección para la vejez	

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yenith Paola Rodríguez Velásquez	C.C	35.423.298	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3243967326	
2	Cindy Alexandra Benavides	C.C	1.033.711.763	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3204560836	
3	Francy Johana Jara Beltran	C.C	1.070.006.680	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3006121917	
4	Esmeralda Sánchez Fierro	C.C	35.479.961	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3134759752	
5	María Cristina Torres Buitrago	C.C	35417425	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3166253376	
6	Leidy Johana Novoa Raigoso	C.C	35.427.012	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3115179855	
7	Jenny Martinez	C.C	52.666.896	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Auxiliar Enfermería	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3106624885	
8	Rosa Helena Gómez Rincón	C.C	20.985.131	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Enfermera jefe	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	13133724791	
9	Sor María Gilma Castro Castro	C.C	43.473.060	Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá	Coordinadora	Contratista	enfermeriacasalaesperanza@gmail.com	3117693692	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, me informo que la Secretaría Distrital de Integración Socia -SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos aquí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO: PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE ACTIVIDADES COTIDIANAS-TRASLADO DE PERSONAS MAYORES AL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES.







A C O M P A Ñ A M I E N T O A U R G E N C I A S





